



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3289**016/14 Departament Tributari. Edicto padrones fiscales IVTM, TRS 2014**

Se han aprobado, por Decreto nº 3016, de 26 de febrero de 2014, de la concejalía de Área de Hacienda, Función Pública e Innovación, los padrones, correspondientes al ejercicio de 2014, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa por Servicios Relativos al Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y a los efectos de notificación colectiva de las correspondientes liquidaciones, se pone en conocimiento de los contribuyentes que quedan expuestos los padrones de los tributos indicados en las oficinas del Departamento Tributario de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, durante el cual los interesados legítimos los podrán examinar. Se podrá interponer, si se considera conveniente, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Palma de Mallorca, en idéntico plazo y mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, la cual es previa al recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14. 2. i) del Texto Refundido de la Ley reguladora de la haciendas locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo).

Palma, 26 de febrer de 2014

El Jefe del Departamento Tributario

p.d. Decreto de alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011

(BOIB núm. 187 de 15/12/2011)

Xavier Calafat Rotger

